



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CURUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº 1 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO
DE OBRAS “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CUBIERTAS
PLANAS Y TERRAZAS DEL CENTRO CÍVICO DE MALPICA DE
BERGANTIÑOS”
(Expediente sigem 2018/C003/000012)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

FECHA: 26.10.2018

ASISTENTES:

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente do Concello de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria do Concello.
- Ana M^a Iglesias Gato, interventora do Concello.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Apertura, en acto público, del Sobre Único, subtulado “Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente”.

2º Calificación de la documentación contenida en el Sobre Único “Documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente”

Por la secretaria se procede al descifrado de los sobres, presentando proposiciones las siguientes empresas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOBRE
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	Contiene lo exigido en los PCAP
DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	Contiene lo exigido en los PCAP
GROMA OBRAS SL	Contiene lo exigido en los PCAP

De conformidad con lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto lo siguiente:
Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000012



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Primero: Admitir a licitación a todas las empresas que presentaron oferta.

Segundo: Acto seguido, se procede, de conformidad con el artículo 15.1 del PCAP, a dar cuenta de las ofertas económicas y restantes criterios de valoración que rigen la contratación, y a su valoración y clasificación. La valoración da como resultado las siguientes puntuaciones:

Nº	Nombre Empresa	Oferta Económica	Puntuación Val. económica	Garantía	Puntuación Garantía	Total
1	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	27779,79	3,77	1	3,75	7,52
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	26964,16	15,31	4	15	30,31
3	GROMA OBRAS, SL	23388,19	63,61	4	15	78,61

De conformidad con la valoración anterior, el **orden de los licitadores** es el siguiente:

Nº	Nombre Empresa	Total
1	GROMA OBRAS, SL	78,61
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO SL	30,31
3	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	7,52

Tercero: En base a la clasificación anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto: Proponer la adjudicación del contrato a favor de GROMA OBRAS, SL (Propuesta que no genera derecho alguno en tanto no se justifique y aporte la documentación que en su caso se requiera).

Posteriormente, se procede a comprobar si alguna de las ofertas resulta anormal y desproporcionada, resultando lo siguiente:

Nº	Nombre Empresa	Oferta Económica	Baja (%)	Puntuación Val. económica	Temeraria
1	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	27779,79	0,95	3,77	No
2	DENUEVO PUNTO CREATIVO	26964,16	3,86	15,31	No

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000012



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Nº	Nombre Empresa	Oferta Económica	Baja (%)	Puntuación Val. económica	Temeraria
	SL				
3	GROMA OBRAS, SL	23388,19	16,61	63,61	No

Puesto que no existe ninguna oferta que incurra en baja temeraria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de PCAP la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Cuarto: Requerir a GROMA OBRAS SL (empresa clasificada en primer lugar por puntuación total obtenida) para que en el plazo máximo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público) y con firma electrónica, la documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso, cualquier otra documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores

Siendo las 13.50 horas, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Eduardo José Parga Veiga

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias